



Acta, Sesión Extraordinaria No. 10, Noveno Periodo Extraordinario, Sexagésima Primera Legislatura, veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

**Presidente
Legislador
Fernando Chávez Méndez**

**Primera Secretaria
Legisladora
Dulcelina Sánchez De Lira**

**Segundo Secretario
Legislador
José Luis Romero Calzada**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado mismo nombre, a las diez horas con veinte minutos, del veintiséis de enero de dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija", los legisladores, Oscar Bautista Villegas, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Jorge Luis Díaz Salinas, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Gerardo Limón Montelongo, Limbania Martel Espinosa, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, Guillermina Morquecho Pazzi, Lucila Nava



Piña, Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlálí Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, y J. Guadalupe Torres Sánchez. Manuel Barrera Guillén, y Oscar Carlos Vera Fábregat, retardo. Mariano Niño Martínez, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día aprobado por mayoría; Oscar Bautista Villegas, Jesús Cardona Mireles, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Jorge Luis Díaz Salinas, María Graciela Gaitán Díaz, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y J. Guadalupe Torres Sánchez, no se manifestaron. Convocatoria Noveno Periodo Extraordinario. Actas sesiones, ordinarias Nos. 89, y 90; y Solemne No. 55, del 14; y 15 de diciembre 2017, aprobadas por mayoría; José Belmárez Herrera, Héctor Mendizábal Pérez, Guillermina Morquecho Pazzi, Martha Orta Rodríguez, y Gerardo Serrano Gaviño, no se manifestaron. Dictámenes. Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, José Ricardo García Melo, Jorge Luis Miranda Torres, y Guillermina Morquecho Pazzi, no se manifestaron. Gobernación; y Justicia: que propone terna;



sin discusión; en votación por cédula resultaron: 2 votos a favor de Alejandro Hernández Castillo; un voto a favor de Mónica Kemp Zamudio; 20 votos a favor de Jorge Alejandro Vera Noyola; un voto nulo; Sergio Enrique Desfassiu Cabello, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; por tanto, se elige por mayoría calificada al Licenciado Jorge Alejandro Vera Noyola como fiscal especializado en delitos relacionados con hechos de corrupción, periodo del 29 de enero de 2018 al 28 de enero de 2025; pasa el Decreto al Ejecutivo para efectos constitucionales; notifíquese al profesionista su elección, y cítese para que se le tome protesta de ley en Sesión Solemne que celebraremos hoy mismo, al concluir esta sesión. Gobernación; y Justicia: que propone terna; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 20 votos a favor de Javier Montalvo Pérez; 4 votos a favor de Mayra Desiree Ramírez Zuñiga; 0 votos a favor de Patricia María Rocha Almendárez; Manuel Barrera Guillén, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; por tanto, se elige por mayoría calificada al Licenciado Javier Montalvo Pérez como fiscal especializado en delitos electorales, periodo del 29 de enero de 2018 al 28 de enero de 2025; pasa el



Decreto al Ejecutivo para efectos constitucionales; notifíquese al profesionista su elección, y cítesele para que se le tome protesta de ley en Sesión Solemne que celebraremos hoy mismo, al concluir esta sesión. Derechos Humanos, Equidad y Género; Justicia; y Puntos Constitucionales: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Oscar Bautista Villegas, José Ricardo García Melo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, José Luis Romero Calzada, y Roberto Alejandro Segovia Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que ADICIONA la fracción V Bis al artículo 3º, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que modifica ley; intervino en pro Fernando Chávez Méndez; suficientemente discutido por mayoría; María Graciela Gaitán Díaz, Gerardo Limón Montelongo, Josefina Salazar Báez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 19 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Oscar Bautista Villegas, José Ricardo García Melo, Esther Angélica Martínez



Cárdenas, José Luis Romero Calzada, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 62 en su fracción XXVI; y ADICIONA al mismo artículo 62 dos fracciones, éstas como XXVII, y XXVIII, por lo que actual XXVII pasa a ser fracción XXIX, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 19 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Oscar Bautista Villegas, Fernando Chávez Méndez, José Ricardo García Melo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, José Luis Romero Calzada, y Roberto Alejandro Segovia Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA los artículos, 44 en su párrafo primero, 45 en su párrafo primero, y 46 en su párrafo primero, de la Ley de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Rural y Forestal; y Ecología y Medio Ambiente: que



modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 17 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiu Cabello, José Ricardo García Melo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, José Luis Romero Calzada, Xitlalic Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA los artículos, 6º en sus fracciones, XV, y XVI, 12 en su fracción VIII, y 34 en su fracción VII; y ADICIONA a los artículos, 6º la fracción XVII, 12 una fracción, ésta como IX, por lo que actual IX pasa a ser fracción X, y 34 dos fracciones, éstas como VIII, y IX, por lo que actual VIII pasa a ser fracción X, de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica ley; intervino en pro Dulcelina Sánchez De Lira; suficientemente discutido por mayoría en lo general; Oscar Bautista Villegas, Limbania Martel Espinosa, Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, y Lucila Nava Piña, no se manifestaron; sin reserva



en lo particular; votación nominal 15 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Oscar Bautista Villegas, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, José Ricardo García Melo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, José Luis Romero Calzada, Xitlálíc Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el párrafo primero del artículo 30; y ADICIONA al artículo 5º la fracción XII Bis, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica código; intervino en pro Dulcelina Sánchez De Lira; suficientemente discutido por mayoría; Limbania Martel Espinosa, Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, Martha Orta Rodríguez, y Josefina Salazar Báez, no se manifestaron; votación nominal 17 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Oscar Bautista Villegas, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, José Ricardo García Melo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, José Luis Romero Calzada, Roberto Alejandro



Segovia Hernández, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que ADICIONA párrafo segundo al artículo 178 Bis, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica código; intervino en pro Josefina Salazar Báez; suficientemente discutido por mayoría en lo general; Héctor Meráz Rivera, Guillermina Morquecho Pazzi, y Xitlalic Sánchez Servín, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, José Ricardo García Melo, y Esther Angélica Martínez Cárdenas, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA los artículos, 157, y 158; y ADICIONA los artículos, 157 Bis, 157 Ter, 157 Quáter, 158 Bis, y 158 Ter, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que abroga ley; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Oscar Bautista Villegas, José



Ricardo García Melo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que ABROGA la Ley de Justicia para Menores del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 5 de septiembre de 2006, como Diverso Legislativo No. 582; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia: que modifica código; sin discusión; votación nominal 18 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, José Ricardo García Melo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que ADICIONA el artículo 168 BIS, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia: que modifica ley; intervino en pro Martha Orta Rodríguez; suficientemente discutido por mayoría; Oscar Bautista Villegas, Jorge Luis Díaz Salinas, María Graciela Gaitán Díaz, y J. Guadalupe Torres Sanchez, no se manifestaron; votación nominal 17 votos a favor; Manuel Barrera



Guillén, José Ricardo García Melo, Limbania Martel Espinosa, Héctor Mendizábal Pérez, Lucila Nava Piña, Xitlálíc Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el párrafo segundo del artículo 3º, de la Ley para Prevenir la Tortura en el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza donación; sin discusión; votación nominal 17 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, José Ricardo García Melo, Limbania Martel Espinosa, Héctor Mendizábal Pérez, Lucila Nava Piña, Xitlálíc Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que autoriza al ayuntamiento de Rioverde donar predio a la asociación civil Bienestar para la Senectud de Rioverde, en el fraccionamiento Juárez, para albergue; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza donación; sin discusión; votación



nominal 18 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Limbania Martel Espinosa, Héctor Mendizábal Pérez, Lucila Nava Piña, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que autoriza al ayuntamiento de Rioverde donar predio a la asociación civil escuela preparatoria de Rioverde, en el fraccionamiento Privada del Real, para centro de educación ambiental; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 17 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Jesús Cardona Mireles, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Limbania Martel Espinosa, Héctor Mendizábal Pérez, Jorge Luis Miranda Torres, Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad desechar por improcedente la iniciativa que planteaba reformar el artículo 17 en su fracción II, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. Y adicionar el artículo 40 Bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Propuesta de la Junta de



Coordinación Política para reestructurar comisiones; y comités; votación por cédula 24 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, y José Ricardo García Melo, ausentes; aprobada por unanimidad. Presidente: “Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez, le pregunto: ¿Protesta sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente su cargo en las comisiones, del Agua; Hacienda del Estado; Justicia; Puntos Constitucionales; Primera Jurisdiccional; y Especial de Atención a Denuncias de Periodistas; así como en los comités, del Instituto de Investigaciones Legislativas; y de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado, para el que esta Soberanía lo ha electo?”. Interpelado: “Sí, protesto”. Presidente: “Si así no lo hace, que el pueblo de San Luis Potosí se lo demande”. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne, para protesta de ley a fiscales especializados en, delitos relacionados con hechos de corrupción; y delitos electorales; además, citó a sesiones: Extraordinaria; y Solemne de Clausura del Noveno Periodo Extraordinario, el martes 30 del mes



y año en curso a partir de las 10:00 horas. Finalizó la sesión a las once horas con cuarenta minutos.

**Presidente
Legislador
Fernando Chávez Méndez**

**Primera Secretaria
Legisladora
Dulcelina Sánchez De Lira**

**Segundo Secretario
Legislador
José Luis Romero Calzada**